

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1715 *Resolución de 13 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Yaiza (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 157 de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que regirán las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura definitiva de varias plazas, por el sistema de concurso de valoración de méritos, como personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, derivados de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público 2022, relativa a la tasa adicional de estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Yaiza prevista en el artículo 2 de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuya estabilización queda sujeta a las disposiciones adicionales 6.^a y 8.^a Referente a las siguientes plazas:

Bases específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de una (1) plaza de Técnico de Administración General, por el sistema de concurso de valoración de méritos, como personal funcionario de carrera, a jornada completa para el Ayuntamiento de Yaiza.

Bases específicas por las que se regirán la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de siete (7) plazas de personal laboral fijo, encuadradas en el grupo I, nivel 28 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso de valoración de méritos, turno libre.

Bases específicas por las que se regirán la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de diez (10) plazas de personal laboral fijo, encuadradas en el grupo II, nivel 24 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso de valoración de méritos, turno libre.

Bases específicas por las que se regirán la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de cinco (5) plazas de personal laboral fijo, encuadradas en el grupo III, nivel 21 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso de valoración de méritos, turno libre.

Bases específicas por las que se regirán la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de noventa (90) plazas de personal laboral fijo, encuadradas cuarenta (40) en el grupo IV, nivel 18 y cincuenta (50) en el grupo IV, nivel 16 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso de valoración de méritos, turno libre.

Bases específicas por las que se regirán la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de sesenta y tres (63) plazas de personal laboral fijo, encuadradas veintisiete (27) en el grupo V, nivel 14 y treinta y seis (36) en el grupo V, nivel 12 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso de valoración de méritos, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Yaiza, 13 de enero de 2023.–El Alcalde, Oscar Manuel Noda González.